el s.r d. pedro de orban i x. sol contra ello que el s. fulgencio solano

el s.r fernando solano dijo conforme con el s.r don manuel del pozo

el s.r alcalde mayor abiendo bisto lo botado dijo que se cunpla conforme con la mayor parte ~~y el s. fulgencio solano y los demas caballeros que orden parese~~

y el s.r fulgensio solano y los demas caballeros rejidores que son de este pareser apelan de este acto hablando con la beneficencia debida y protestan que el cumplimiento y lo pidan por testimonio atento no ay facultad para darlo ni en el cabildo —

y la ciudad sin enbargo de la dicha aselacion acordo se cunpla lo botado por la dicha mayor parte —

acuerdo para librar los salarios al Juez de Puertos seco =

La ciudad dijo que atento. el señor don Alonso de merzelina alcalde mayor desta ciudad. por haberselo pedido. suplico de la primera segunda. tercera y quarta carta. que los arrendadores de puertos secos. an ganado. con que fue requerido. para que le pusiera en posesion de la dicha tabla en esta ciudad.